

¿Cómo avanza Colombia en el camino hacia los reportes de sostenibilidad?

Análisis del panorama normativo,
empresarial y académico.



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

| VIGILADA MINECUCACION |



Laboratorio
de Sostenibilidad
Empresarial

Contenido

Índice de gráficos	01
Índice de tablas	01
Índice de anexos	02
Resumen	03
Glosario	04
Siglas	05
1. Introducción	06
2. Reportes de sostenibilidad: materialidad, trayectoria y aseguramiento	09
2.1. Sobre la materialidad y la decisión de qué publicar	09
2.2. Aproximación a los marcos y estándares: panorama de la evolución y contexto actual .	13
2.3. Sobre el aseguramiento	17
3. Implementación: Latino América y Colombia	18
3.1. Contexto latinoamericano	18
3.2. Panorama normativo y regulatorio en Colombia	19
4. Recomendaciones clave	26
Referencias	27
Anexos	28

Índice de gráficos

Gráfico 1. Argumentos a favor y en contra de los reportes de sostenibilidad	08
Gráfico 2. (a) Doble materialidad y (b) dimensiones de reconocimiento de generación de valor e impacto en las empresas	10
Gráfico 3. Proceso de definición de la información material de acuerdo con el enfoque (a) materialidad de impacto y (b) materialidad financiera	11
Gráfico 4. Diferencias entre marcos y estándares	14
Gráfico 5. Resumen de las trayectorias de las revelaciones en sostenibilidad	17
Gráfico 6. Regulaciones colombianas asociadas a las revelaciones sobre sostenibilidad y clima	19
Gráfico 7. Clasificación las obligaciones de los emisores conforme sus características y tamaño, de acuerdo con la Circular 031 de la Superintendencia Financiera de Colombia	20

Índice de Tablas

Tabla 1. Definiciones de materialidad para diferentes estándares y marcos	12
Tabla 2. Normativa colombiana asociada a temas de sostenibilidad	25

de las empresas y las revelaciones

Índice de anexos

Anexo 1. Recursos_____	30
Anexo 2. Avances regulatorios en América Latina_____	31
Anexo 3. Aplicación de la circular 031 de la Superintendencia Financiera de_____ Colombia para las empresas emisoras (revisión en marzo de 2026)	33

¿Cómo citar este documento?

Laboratorio de Sostenibilidad Empresarial. 2026. ¿Cómo avanza Colombia en el camino hacia los reportes de sostenibilidad? Análisis del panorama normativo, empresarial y académico. <https://labsostenibilidad.javeriana.edu.co/informes>

Equipo Laboratorio de Sostenibilidad Empresarial de la Universidad Javeriana

María Angélica Farfán Liévano
Directora

Mónica Ramos Mejía
Investigadora

Yesica Xiomara Daza Cruz
Investigadora

Vanessa Prieto-Sandoval
Investigadora

Yully M. Sepúlveda Alzate
Investigadora

Sebastián Dueñas Ocampo
Investigador

Richard Jaimes
Investigador

Mónica Lizette Bernal
Investigadora

Andrés Felipe Zuluaga
Comunicaciones

Resumen

Los reportes de sostenibilidad son mecanismos de comunicación sobre los efectos de las acciones de las empresas en la naturaleza, la sociedad y la economía. Sobre esto, hay diferentes discusiones que van desde cuestionamientos sobre la suficiencia de los reportes para abordar los asuntos de sostenibilidad, hasta dudas sobre el comportamiento de reporte de las empresas. En medio, se reconoce que los reportes de sostenibilidad pueden ser herramientas útiles para el relacionamiento con partes interesadas.

Las aproximaciones a los reportes pueden ser de materialidad de impacto o de materialidad financiera. El primer enfoque busca entender como las acciones de las empresas afectan positiva o negativamente a la naturaleza, a la sociedad o a la economía. Este enfoque está dirigido a un público amplio de partes interesadas tanto internas como externas a las organizaciones. El segundo, se detiene especialmente en como los asuntos asociados a la sostenibilidad pueden afectar el desempeño financiero de las empresas y su generación de valor económico. En algunos casos, las empresas pueden implementar un enfoque de doble materialidad que reconoce tanto impactos, como afectaciones de los asuntos asociados a la sostenibilidad en la organización.

Los reportes de sostenibilidad son el resultado de diferentes demandas de la sociedad y los entes reguladores sobre el actuar de las empresas. Entre los años 70 y 90 empieza un proceso de revelaciones voluntarias enmarcadas en temas de Responsabilidad Social Corporativa, pero con dudas sobre su robustez y sobre la veracidad de la información. En los años 90 se refuerza la institucionalización y aparecen la Global Reporting Initiative (1997), que dio origen a los estándares GRI. De allí en adelante se generaron múltiples estándares y más recientemente se han consolidado muchos de ellos en las normas NIIF S1 y NIFF S2 de ISSB.

Glosario

Desarrollo sostenible: desarrollo que satisface las necesidades presentes sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.

Materialidad: importancia de la información atribuida a que cuando es omitida, tergiversada u ocultada, cabe esperar razonablemente que, de forma individual o conjunta, influya en las decisiones económicas que los usuarios principales de los estados financieros de propósito general de una entidad específica toman basándose en dichos estados financieros.

Materialidad financiera: contempla los temas que afectan al desempeño financiero de las empresas, es decir, su capacidad para generar valor económico. La audiencia principal son los inversionistas

Materialidad de impacto: contempla los temas que afectan al desempeño no financiero de las empresas, es decir, la manera en que su actividad puede afectar (positiva o negativamente) a la sociedad, la naturaleza y la economía. La audiencia principal son partes interesadas.

Doble materialidad: principio que permite identificar información relevante para la toma de decisiones estratégicas de una organización, basado en el reconocimiento de que las empresas generan impactos significativos (positivos y negativos) sobre la sociedad, la naturaleza y la economía, y, también, enfrentan riesgos y oportunidades que la sostenibilidad representa para su negocio.

Asunto material: temas ambientales, sociales y económicos significativos que pueden influir bien sea a las finanzas de las empresas o en la generación de impactos negativos o positivos hacia la naturaleza, la sociedad y la economía y que son elegidos de acuerdo con un enfoque de materialidad específico (materialidad financiera, materialidad de impacto o doble materialidad).

Informe integrado: comunicación concisa sobre cómo la estrategia, la gobernanza, el desempeño y las perspectivas de una organización, en el contexto de su entorno externo, la conducen a crear valor en el corto, mediano y largo plazo (Marco IIRC 2021, p. 10)

Partes interesadas: personas u organizaciones que puede influir a y que se ven afectadas o influenciadas por las actividades de una empresa.

Partes interesadas externas: reguladores, comunidades, proveedores, organizaciones no gubernamentales, público en general, entre otros que no están asociados directamente a las actividades de una empresa.

Partes interesadas internas: empleados, administrativos e inversionistas, entre otros que están asociados directamente a las actividades de una empresa.

Sostenibilidad: la capacidad del planeta de mantener la vida de manera duradera.

Siglas

ASG: siglas para designar los criterios utilizados para la evaluación del desempeño e impacto de la empresa en los ámbitos ambientales (A), sociales (S) y de gobernanza (G).

CDP: Carbon Disclosure Project

CSRD: Corporate Sustainability Reporting Disclosure

EFRAG: Normas europeas para informes de sostenibilidad (ESRS)

GRI: Global Reporting Initiative

IR: Integrated Reporting

ISSB: International Sustainability Standard Board

MSCI: Morgan Stanley Capital Internacional (Mediciones ASG)

NIIF S1 y S2: Normas NIIF de información a revelar sobre sostenibilidad, que abordan requerimientos generales para la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad y clima respectivamente.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

RNVE: Registro Nacional de Valores y emisiones

RSC: Responsabilidad Social Corporativa

SASB: Sustainability Accounting Standards.

SFDR: Sustainable Financial Disclosure Regulations

TCFD: Task Force on Climate-related Financial Disclosures

TNFD: Task Force on Nature-related Financial Disclosures

UNGC: United Nations Disclosures Regulation, principios voluntarios ASG para Negocios.

1. Introducción

Las empresas son actores centrales en el sistema de producción y consumo que se enmarca en un sistema económico que ignora los límites planetarios y que hoy configura formas de habitar el mundo que han deteriorado de manera significativa la base de vida, modificado las relaciones humanas y creado condiciones de injusticia, inequidad e indignidad en muchos casos. Muchas son las demandas y las exigencias hacia las empresas: desde el entendimiento de su responsabilidad en la sociedad y el reconocimiento de otros actores (o las llamadas “partes interesadas”), hasta la modificación sustancial de sus operaciones. En medio de todo, el llamado a la transparencia sobre sus impactos, tanto por la sociedad civil y los entes reguladores, hasta por inversionistas que reconocen en la polycrisis riesgos que pueden afectar sus propios intereses. Se habla, entonces, de reportar o revelar información de sostenibilidad como medio para la rendición de cuentas de como las actividades de una organización afectan positiva o negativamente a la sostenibilidad de la vida y de condiciones humanas de dignidad y justicia (Correa-García et al., 2017; Gray, 2010).



Aunque originalmente los reportes de sostenibilidad fueron definidos como **mecanismos de comunicación** en los que las empresas revelaran

sus impactos en la sociedad, la naturaleza y la economía, más adelante se consideraron también mediciones de temas de sostenibilidad que pudieran afectar al desempeño financiero. En el proceso de revelación, las empresas recolectan, analizan y comunican información relevante sobre asuntos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (los llamados asuntos ASG¹) para dar cuenta de sus impactos o para entender la manera en cómo estos podrían significar riesgos y oportunidades para la continuidad de los negocios y su desempeño financiero —en ocasiones las empresas aplican ambos enfoques—. De este proceso se espera que las empresas puedan mejorar su legitimidad y su reputación, tener mejores relaciones con las partes interesadas, evaluar su desempeño operativo en función de variables no financieras, e incrementar la transparencia y la rendición de cuentas de sus actividades (Conde et al., 2025; Hasan, 2025). Sin embargo, no hay consensos sobre las bondades de los reportes de sostenibilidad como mecanismos de comunicación y sobre su idoneidad para abordar la complejidad de los asuntos asociados con la sostenibilidad.

En un primer momento, se diría que el reporte de sostenibilidad es, justamente, una herramienta estratégica para mejorar las relaciones entre la sociedad y las empresas, gracias al acceso a la información sobre la manera en que las empresas generan valor. Sin embargo, en tanto instrumento hay diferentes posturas sobre su aplicación: dudas sobre su legitimidad, críticas profundas a la idea misma de “reportar la sostenibilidad” limitada al ámbito empresarial, e, incluso, cuestionamientos sobre la idea de que los grandes retos globales puedan ser solucionados con una herramienta contable (Flower, 2015; Gray, 2010;

¹ El concepto de impactos ASG fue introducido por las Naciones Unidas en el 2024 para evaluar el impacto global de las empresas.

Hasan, 2025).

En cuanto a la idea de reportar la sostenibilidad, emergen las discusiones sobre lo que significa sostenibilidad y como, si lo que se quiere es lograr el mantenimiento en el tiempo de la vida en la tierra, en realidad se tendría que hablar de sus relaciones y funciones, y la manera en que hay interacciones complejas entre los sistemas sociales y los naturales que los contienen. En ese caso, pensar en una sostenibilidad limitada a cada empresa, como si existiera como un sistema aislado, no daría cuenta de las necesidades urgentes en medio de la crisis global planetaria. Luego, la legitimidad se pone en duda dado que la acción de revelar sucede como respuesta a las presiones de las partes interesadas o por reformas regulatorias que obligan al proceso, y no por un compromiso real por el mejoramiento del desempeño no financiero. Esto sumado a críticas sobre como pueden ser procesos confusos, fragmentados y desordenados, así como influenciados de acuerdo con la conveniencia de las empresas (Flower, 2015; Gray, 2010; Hasan, 2025).

Desde estos puntos de partida, hay dudas sobre el carácter voluntario de los reportes. Desde la elección de los métodos y contenidos de reporte, hasta comportamientos de reporte diferentes que pueden llevar a decisiones sobre qué, cómo y cuánto revelar a conveniencia de los intereses de las empresas. Esto se hace evidente, por ejemplo, por una gran variabilidad en cuanto al modo, forma y extensión de su presentación. Emergen entonces las dudas sobre la elección de los marcos o estándares y de los asuntos materiales seleccionados, así como sobre la comparabilidad y la consistencia de los datos en relación con los métodos de medición. Además de que existe riesgo de lavado verde y de reputación si se tiene al reporte como estrategia de marketing más que como una parte de un proceso genuino de construcción de sostenibilidad

dentro de las empresas. Por otra parte, hay retos asociados a su implementación que van desde los costos que dificultan el proceso a pequeñas y medianas empresas, el hecho de que las empresas no reconozcan sus beneficios y la dificultad de verificar la información, que resta credibilidad (Al-Shaer et al., 2022; Correa-García et al., 2017; Fagbemi et al., 2025).

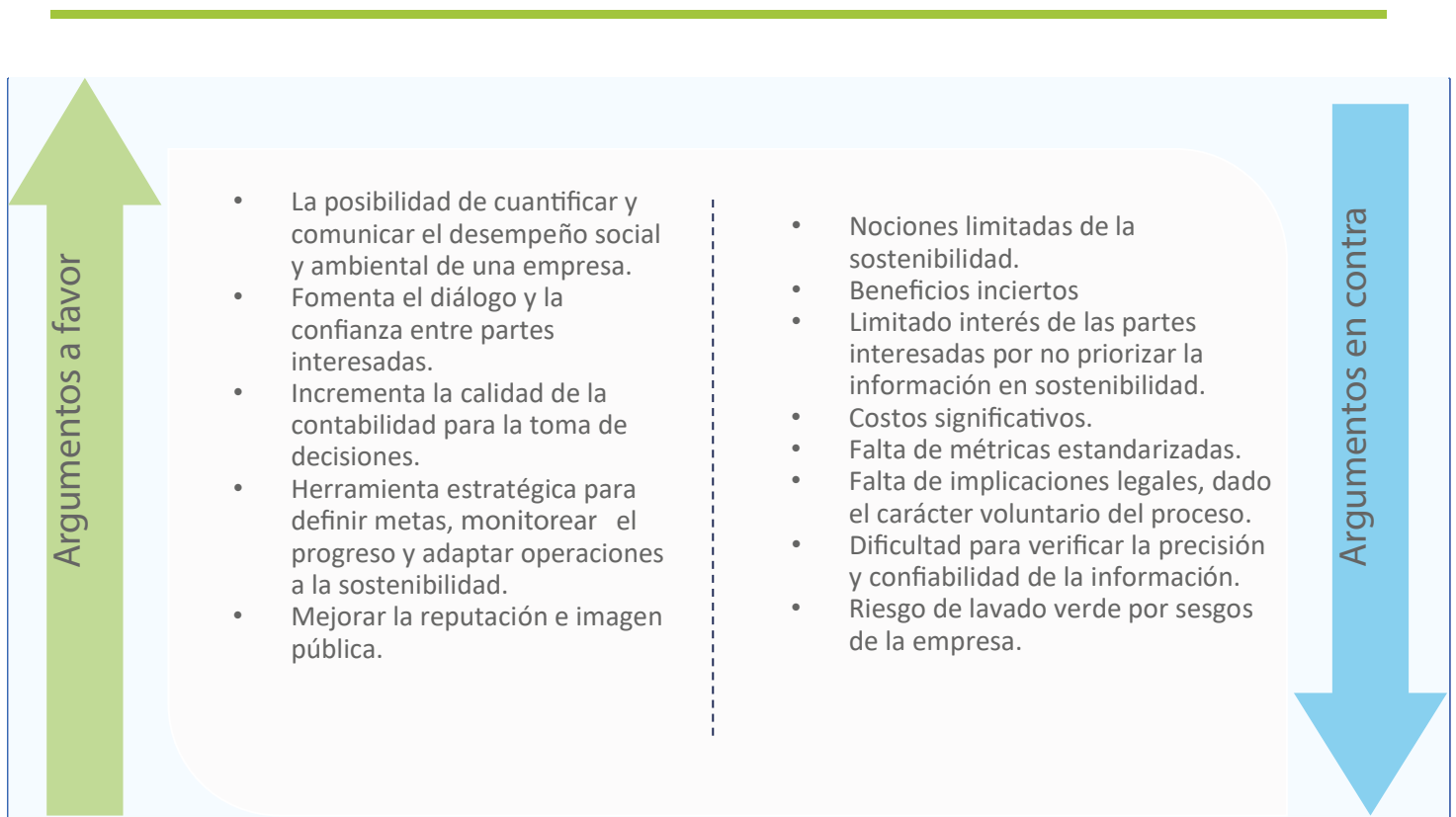
Se duda también del compromiso de las empresas con la sostenibilidad. La realización de los reportes de sostenibilidad puede ser el resultado de presiones o influencias externas que obligan a las empresas a realizarlos, más que de intenciones genuinas de transparencia. Pueden estar influenciados por **factores externos** como exigencias regulatorias o veeduría ciudadana comprometida que exige la revelación de información. Pero, en otros casos, pueden ser **factores internos** asociados al compromiso de los tomadores de decisiones al interior de las empresas, así como a la existencia de comités y áreas de sostenibilidad robustas que conduzcan a comportamientos de reporte rigurosos y comprometidos. También internamente, las empresas pueden tener sesgos, intereses o preferencias que pueden determinar el contenido de las revelaciones: desde informes robustos —cuando hay un verdadero compromiso por las empresas—, hasta ocultamiento o incluso tergiversación de la información (Al-Shaer et al., 2022).

Ahora bien, cuando los estudios son rigurosos, robustos y basados en un auténtico compromiso corporativo, los reportes de sostenibilidad son instrumentos que pueden fortalecer la transparencia en las comunicaciones con las partes interesadas y la comunidad en general, y, con ello, se puede fortalecer la confianza inversionista y el mejoramiento del gobierno corporativo, que lleve a acciones reales hacia la sostenibilidad más allá de los asuntos financieros. El aseguramiento de la información y el control regulatorio pueden ser

instrumentos y estrategias para incrementar la transparencia y la credibilidad en el proceso (Fagbemi et al., 2025).

Así, en medio de estas discusiones, los reportes de sostenibilidad podrían tener la virtud de ser mecanismos de generación de información ambiental, social y de gobierno que representen la realidad de las prácticas, impactos y su gestión y que conduzcan a procesos de mejora, así como al mejoramiento de las relaciones con las partes interesadas. Al interior se podrían mejorar los procesos de toma de decisiones a partir de información de calidad, fortalecer las capacidades de manejo del riesgo, mejorar el desempeño y la eficiencia operativa, optimizar la asignación de recursos y mejorar la satisfacción de los empleados. Externamente, se podrían fortalecer las relaciones a partir de comunicación efectiva, mejoramiento de la transparencia y, con ello, se podría mejorar la reputación organizacional y la confianza. Todo esto siempre que se aborden los retos de confianza tanto en la concepción de la noción de sostenibilidad, como en la estandarización, la calidad y fiabilidad de los datos, la carga del manejo de los datos y su aseguramiento (Hasan, 2025). En el **Gráfico 1** se presentan algunas de las discusiones alrededor de los reportes de sostenibilidad.

Gráfico 1. Argumentos a favor y en contra de los reportes de sostenibilidad.



Fuente: elaboración propia a partir de Al-Shaer et al. (2022), Fagbemi et al. (2025), Gray, 2010 y Hasan (2025).

En el presente informe, el Laboratorio de Sostenibilidad Empresarial aborda el tema de los reportes de sostenibilidad, sus características y trayectorias y se aproxima a la situación actual en el contexto colombiano. Para ello, se aborda en el capítulo dos generalidades sobre el reporte de sostenibilidad (la materialidad, su trayectoria y aseguramiento de la información), en el capítulo 3 se abordan los avances en materia regulatoria en Latinoamérica y Colombia, y en el capítulo 4 se dejan algunas recomendaciones generales.

2. Reportes de **sostenibilidad**: materialidad, **trayectoria** y **aseguramiento**

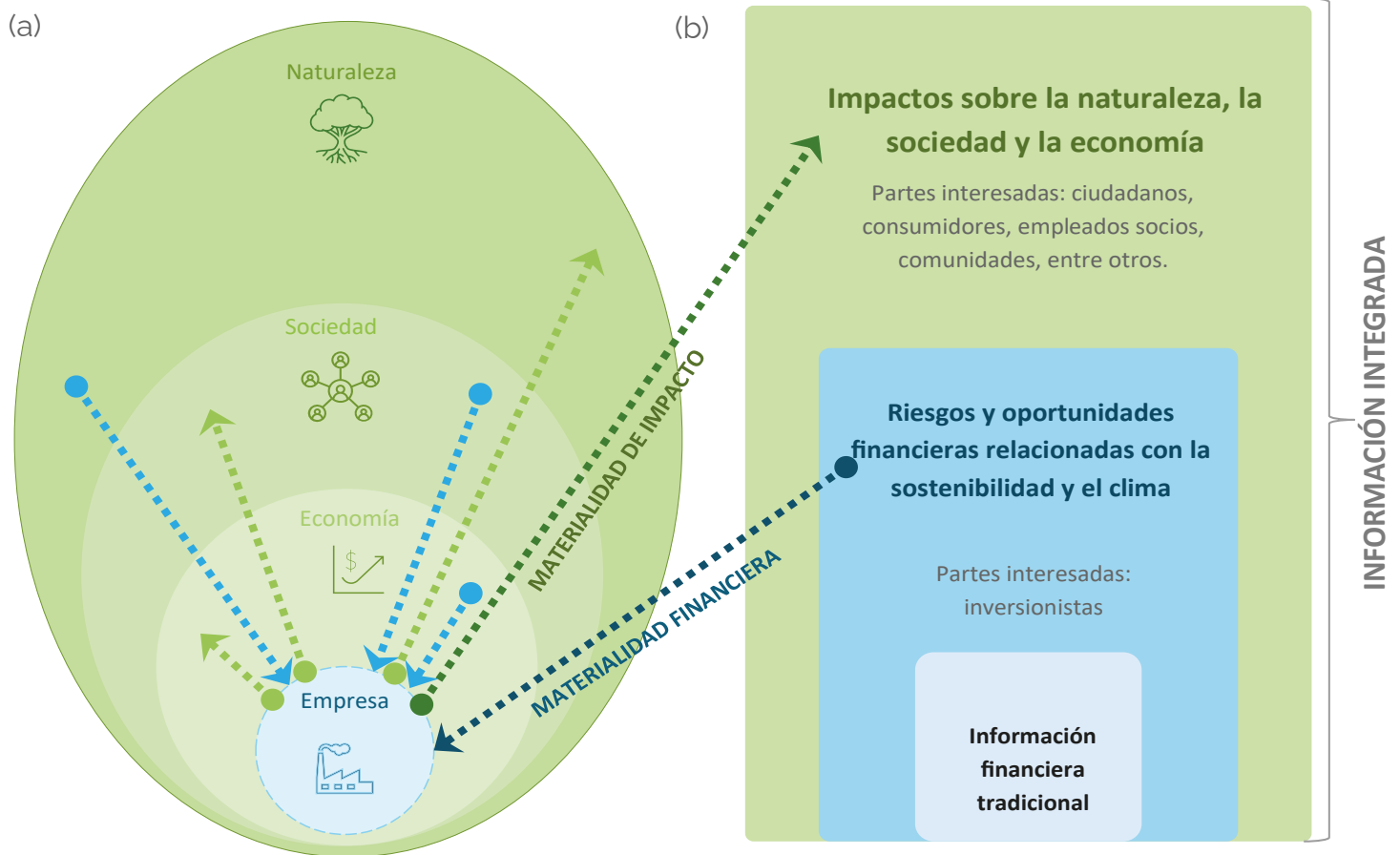
2.1. Sobre **la materialidad** y la decisión de qué **publicar**

Cuando se habla de materialidad o importancia relativa, se aborda el asunto de qué publicar tanto en estados financieros tradicionales, como en las cuestiones relativas a la sostenibilidad (o información no financiera) que quedarán publicadas en los reportes. En el marco conceptual de información financiera, IFRS (2018), “La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones que los principales usuarios de los informes financieros con propósito general adoptan...”. Así, la materialidad es un componente de la relevancia de la información financiera de elementos clave que pueden o no modificar el criterio, la decisión y la noción de la realidad financiera de una empresa cuando se omite su inclusión o se hace de manera errónea (IFRS, 2018). En el caso de la información asociada a los temas ambientales, sociales y de gobierno, se consideran materiales a aquellos que por omisión o tergiversación podrían modificar el conocimiento de su realidad, al punto de modificar las decisiones de y la relación con partes interesadas, así como la percepción de potenciales inversionistas interesados en estos temas (Bravo Urquiza et al., 2023; Jørgensen et al., 2022).

Ahora bien, la dirección hacia la que apunta la noción de materialidad depende del enfoque y de las partes interesadas a quienes se dirige la información. Si se trata de quienes tienen interés en entender cómo los asuntos materiales ambientales, sociales y de gobierno pueden influenciar al desempeño financiero y la capacidad de las empresas para generar valor para inversores, accionistas, entre otros, se trata de **Materialidad financiera**. Si, por el contrario, lo que se busca es evaluar el desempeño en diferentes asuntos ambientales, sociales y de gobierno, es **Materialidad de impacto**. En los casos en que las empresas quieran establecer su desempeño en ambos sentidos, se establecen mediciones de doble materialidad que incluyen tanto la financiera como la de impacto (Consejo Técnico de la Contaduría Pública, 2024; Jørgensen et al., 2022).

Con este proceso, se amplía la manera en que las empresas entienden su generación de valor, tanto porque amplían el rango de conocimiento sobre lo que afecta su desempeño financiero más allá de las tradicionales cuentas financieras, como porque pueden reconocer lo que está en juego en la naturaleza, en la sociedad y sus relaciones en el proceso de generación de valor — los impactos— (Gráfico 2).

Gráfico 2. (a) Materialidad de impacto y materialidad financiera, y (b) dimensiones de reconocimiento de generación de valor e impacto en las empresas



Fuente: elaboración propia

Ahora bien, las empresas tienen numerosas interacciones con la naturaleza y la sociedad, tanto por su operación como por su cadena de valor, y, en esas interacciones, hay numerosas maneras en que se puede afectar tanto la materialidad financiera como de impacto. Es por ello por lo que se aplica el principio de materialidad, que establece que los elementos que puedan incidir razonablemente en los asuntos financieros y no financieros deben registrarse para permitir una adecuada toma de decisiones. Basado en este principio, se espera del reporte: concisión, conexión de la sostenibilidad con la estrategia y la creación de valor, y el reconocimiento de los riesgos de la organización (Harvard Business School, 2016; Macias & Farfan-Lievano, 2017).

La decisión sobre los asuntos materiales a gestionar surge de la interacción entre partes interesadas y la organización, en la que las partes interesadas dicen sus necesidades y requerimientos y, en conjunto, se realiza un proceso de priorización. Se espera que esta interacción sea cercana, abierta y transparente para que de la misma manera sean definidos los temas materiales. Si bien el proceso comienza con el intercambio de información, también implicaría lograr responsabilidades mutuas y aprendizaje. En este sentido, la conversación entre partes tendría que ser abordada de manera multidimensional para que conduzca a la generación de relaciones sólidas entre la organización y las partes interesadas. Ahora bien, en realidad existen varios niveles de interacción y cada organización termina por priorizar a qué grupos de interés aproximarse y qué acciones específicas hacer (Giacomini et al., 2025).

El enfoque de materialidad también orienta y delimita este proceso. Si se aplica el enfoque de materialidad financiera, las partes interesadas participantes se enfocan en los asuntos asociados al desempeño financiero y la generación de valor económico de las empresas y como los temas de sostenibilidad pueden influenciarlo positiva o negativamente. La priorización los temas se realiza de acuerdo con la magnitud de los riesgos y de las oportunidades para la empresa. Cuando se trata de materialidad de impacto, el espectro de actores que son partes interesadas se amplía a todos aquellos que puedan afectar o se vean afectados por la actividad de la empresa, tanto internamente como externamente, a través de la identificación de impactos. En este caso, la magnitud del impacto define la priorización. En este grupo puede haber representantes de las comunidades, de los gobiernos, de los trabajadores, y, también, de los inversionistas, entre otros (Consejo Técnico de la Contaduría Pública, 2024; Macias & Farfan-Lievano, 2017).

Cuando el enfoque es de doble materialidad, las partes interesadas aplican metodologías para identificar aquellos temas con mayores impactos ambientales, sociales y de gobierno y que, al mismo tiempo, puedan influenciar significativamente al desempeño financiero. En otras palabras, se trata de una doble perspectiva, en la que se busca identificar tanto los impactos de la actividad de la empresa (de adentro hacia afuera), como los efectos que las condiciones ambientales, sociales y económicas tienen sobre las finanzas de la empresa (de afuera hacia adentro) (Bravo Urquiza et al., 2023). En el Gráfico 3 se muestran dos líneas de proceso para la identificación de asuntos materiales de acuerdo con el enfoque.

Gráfico 3. Proceso de definiciónla información material de acuerdo con el enfoque (a) materialidad de impacto y (b) materialidad financiera

a) Proceso para definir asuntos materiales a partir del enfoque de materialidad de impacto de acuerdo con GRI (2023)



b) Proceso para definir asuntos materiales a partir del enfoque de materialidad financiera de acuerdo con Consejo Técnico de la Contaduría Pública (2024)



Fuente: adaptación a partir de Consejo Técnico de la Contaduría Pública (2024) y GRI (2023)

A partir de esta definición, las empresas pueden implementar la metodología de reporte de acuerdo al enfoque que prioricen o el que le sea exigido por reglamentación, según sea el caso. En la Tabla 1 se presentan las definiciones de materialidad para diferentes estándares y marcos y sus partes interesadas, en ella es posible identificar que buena parte de los marcos se centra en la lógica de materialidad financiera, siendo GRI el único estándar del listado con materialidad de impacto. TNFD y CSRD, son marcos de doble materialidad.

Tabla 1. Definiciones de materialidad para diferentes estándares y marcos

Estándar/marco	Definición	Dirigido a
Climate Disclosure Standards Board (CDSB)	La información ambiental y social es material si: 1.) los impactos o resultados ambientales descritos, debido a su tamaño y naturaleza, se espera que tengan un efecto positivo o negativo en la situación financiera actual, pasada o futura de la organización y en los resultados operativos y su habilidad para ejecutar su estrategia; o 2.) si la omisión, representación errónea o mala interpretación puede influir en las decisiones que los usuarios de los reportes principales hacen sobre la organización (CDSB, 2022).	Principalmente accionistas
Sustainability Accounting Standard Board (SASB)	La materialidad para SASB gira en torno a los riesgos y oportunidades que los asuntos de sostenibilidad/ESG tienen en la situación financiera o en el desempeño operativo de la organización” (IFRS, n.d.-c)	Principalmente accionistas
(Global Reporting Initiative) GRI	“Los temas materiales son temas que representan los impactos más significativos sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos que afectan a los derechos humanos” (GRI, 2023, p. 4).	Partes interesadas internas y externas afectadas positiva o negativamente por los impactos
International Integrated Reporting Council (IIRC)	Un asunto es material si éste puede afectar sustantivamente la habilidad de la organización para crear valor en el corto, mediano y largo plazo (Integrated Reporting, n.d.)	Proveedores de capital financiero
Normas Internacionales de Información Financiera NIIF S1 (sobre sostenibilidad) y S2 (sobre clima)	La información [en materia de sostenibilidad y cambio climático] es material o tiene importancia relativa si podría esperarse razonablemente que la omisión, la expresión inadecuada o el ensombrecimiento de esa información influya en las decisiones que los usuarios principales de los informes financieros con propósito general toman basándose en esos informes, que incluyen estados financieros e información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad y que proporcionan información sobre una <i>entidad que informa</i> específica (IFRS, 2023a, 2023b).	Principalmente accionistas
Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD)	Doble materialidad. La evaluación empresarial sobre dos áreas: cómo su actividad impacta en el medioambiente y la sociedad y cómo los problemas sociales y ambientales (tipo ESG) pueden afectar a su rentabilidad y estabilidad financiera (Pacto Mundial, n.d.).	Actores internos y externos afectados positiva o negativamente por los impactos, e inversionistas y accionistas.

Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD)	Información financiera relacionada con el clima resulta material en la medida en que determina la materialidad de otra información, incluidos los documentos financieros. TCFD advierte a las organizaciones a no desestimar la materialidad de riesgos asociados al clima, basadas en percepciones del largo plazo de algunos riesgos relacionados con el clima (TCFD, 2017).	Financiadores y accionistas, principalmente.
TNFD	Doble materialidad. La definición de temas materiales parte de la identificación de dependencias e impactos de la empresa y otros actores sobre la naturaleza, para entender los riesgos y oportunidades asociados a la naturaleza de la empresa o institución financiera (TNFD, 2022).	Sociedad en general, comunidades locales, grupos étnicos, inversionistas, entre otros.

Fuente: elaboración propia

Sobre la elección de los asuntos materiales, también hay retos a superar como la ambigüedad del concepto. Esto puede derivar en riesgos de que la elección de temas materiales pueda basarse en sesgos según intereses de las partes convocadas —o de que haya una reducida perspectiva por la exclusión de otras—. Es por eso por lo que la fase de elección es fundamental que las partes representen diferentes intereses asociados a la actividad de las empresas y que su participación sea explícita dentro del informe. En otro sentido, la confluencia de diferentes partes interesadas también puede generar complicaciones al momento de elegir los asuntos materiales, debido a la heterogeneidad de intereses. Asimismo, es importante que las empresas declaren con claridad el enfoque de materialidad en el que se enfocan, de manera que haya transparencia desde el inicio sobre la naturaleza de los reportes. (Jørgensen et al., 2022).

2.2. Aproximación a los marcos y estándares: panorama de la evolución y contexto actual

La demanda de revelaciones y la consecuente generación de reportes por parte de las empresas tiene origen en los años 60 a 80, a propósito de los diferentes movimientos ambientalistas de la época y el reporte de los límites de crecimiento del Club de Roma. Las compañías tuvieron presiones de la sociedad y de los entes reguladores, por lo que en la búsqueda de una “licencia social”, asumieron la tarea de responder a las partes interesadas sobre sus preocupaciones y expectativas en los temas ambientales, sociales y de gobierno. De esta manera buscaban reafirmar el apoyo de la sociedad y, con ello, la posibilidad de continuar con los negocios (De Villiers & Maroun, 2017; Fagbemi et al., 2025).

Dentro del marco de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), se realizaron los primeros reportes y revelaciones. Las acciones de la RSC en general se basaban en una serie de inversiones y acciones filantrópicas y voluntarias asociadas a la moralidad y el interés de mantener una buena reputación para no obstaculizar a los negocios. Así las cosas, las tempranas revelaciones sobre temas sociales y ambientales dentro de este marco eran ejecutadas de manera voluntaria, cualitativa y sin ningún tipo de estándar, por lo tanto, eran difícilmente verificables (Fagbemi et al., 2025; Sheehy & Farneti, 2021).

En respuesta, se generaron múltiples marcos y estándares con el propósito de que permitieran mayor

calidad de los informes. La diferencia entre marcos y estándares radica en que los primeros ofrecen una estructura general de organización y presentación de la información ESG, ayudan a definir la estrategia y generalmente no son obligatorios. Mientras tanto, los estándares definen métricas y requisitos específicos para la medición y divulgación de información de sostenibilidad, buscan garantizar comparabilidad. Pueden ser usados en conjunto con marcos de sostenibilidad y pueden ser voluntarios u obligatorios dependiendo de la legislación (Gráfico 4). Desde el inicio, los marcos y estándares han sido guías para las empresas que les permiten orientar estratégicamente sus procesos de revelaciones sostenibilidad y la posibilidad de estandarizarlos. Sin embargo, se generaron tantos que incluso se dudó de su independencia o idoneidad para definir las mediciones y las revelaciones (Conde et al., 2025; Fagbemi et al., 2025). (Conde et al., 2025; Fagbemi et al., 2025)

Gráfico 4. Diferencias entre marcos y estándares



Fuente: elaboración propia.

Ya entre 1990 y el 2000 hubo un impulso importante al desarrollo institucional asociado a los reportes y, también, nuevos estándares de codificación. Dadas las dudas sobre la credibilidad de las revelaciones de las empresas, pues podrían enfatizar en los efectos positivos de su actuación e ignorar los negativos, se crearon organismos, al menos en apariencia, independientes que generaran marcos de revelaciones también independientes que redujeran la duda. La **Iniciativa de Reporte Global (GRI, por sus siglas en inglés)**, creada en 1997, empezó una guía para las empresas que ahora diferentes series de estándares interrelacionados que se enfocan en la materialidad de impacto: los estándares universales, los estándar-

dares sectoriales (útiles para la aplicación en sectores específicos) y los estándares temáticos (por ejemplo, empleo, materiales, biodiversidad, entre otros) (Fagbemi et al., 2025; GRI, n.d.; Jørgensen et al., 2022).

Diferentes son los casos del **Consejo de Normas de Divulgaciones Climáticas (CDSB, por sus siglas en inglés)** (marco publicado en 2010), el **Consejo Internacional de Informes Integrados (IIRC, por sus siglas en inglés)**, (cuyo marco se introdujo en 2013), y el **Consejo de Normas de Contabilidad de Sostenibilidad (SASB por sus siglas en inglés)**, (lanzado en 2011), que se enfocan en el valor para los inversionistas y como este puede ser afectado por cambios en las dinámicas de asuntos ambientales, sociales y económicos, su enfoque es, entonces, de materialidad financiera.

El primero, CDSB, buscaba la integración de la información social y ambiental dentro de los informes tradicionales, para equipararla con la información financiera (Conde et al., 2025; IFRS, n.d.-a). IIRC, por su parte, propuso la idea de **Reporte integrado** como aquel que revelara a proveedores de capital la información financiera y no financiera de la organización (estrategia, gobierno, desempeño y prospectiva) de una manera que pudiera reflejar el contexto social, económico y ambiental en que opera, o, de otra forma dicha, la manera en que genera valor económico. Así, buscó trascender del reporte financiero tradicional a uno que diera cuenta de toda la información asociada a la generación de valor de las empresas. Bajo estos preceptos, en 2013 publica el **Marco Internacional de Reporte Integrado (IIRF)** (Asadi et al., 2025; Correa-García et al., 2017; Flower, 2015).

En cuanto a SASB, se creó con el propósito de ayudar a las empresas a comunicar información asociada a los efectos que los asuntos de sostenibilidad podrían tener en el desempeño financiero (flujos de dinero, costo del capital y acceso a financiamiento), en sectores específicos. De esta manera, podrían ayudar a los inversores a entender riesgos y oportunidades de sus inversiones en diferentes sectores. De este proceso, se generaron los estándares SASB para diferentes industrias en 2018. **En el año 2021 IIRC y SASB se fusionaron y crearon La Fundación para el Reporte de Valor (VRF, por sus siglas en inglés)** (Conde et al., 2025; IFRS, n.d.-b).

Otro de los marcos con un enfoque principalmente financiero es el creado por el Consejo de Estabilidad Financiera (Financial Stability Board) en 2025: el Task Force on Climate Related Financial Disclosure (TCFD) que presta más atención al gobierno corporativo, la estrategia y la gestión del riesgo relacionada con revelaciones climáticas, creado para conectar el desempeño no financiero con el desempeño financiero (Fagbemi et al., 2025).

En 2021, la fundación IFRS² (International Financial Reporting Standards, en español Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF) fundó la ISSB (International Sustainability Standard Board) para crear normas de información financiera relacionada con la sostenibilidad y el clima, entre otros asuntos. VRF y CDSB se consolidaron luego dentro de la Fundación IFRS, con lo que se estableció una estructura

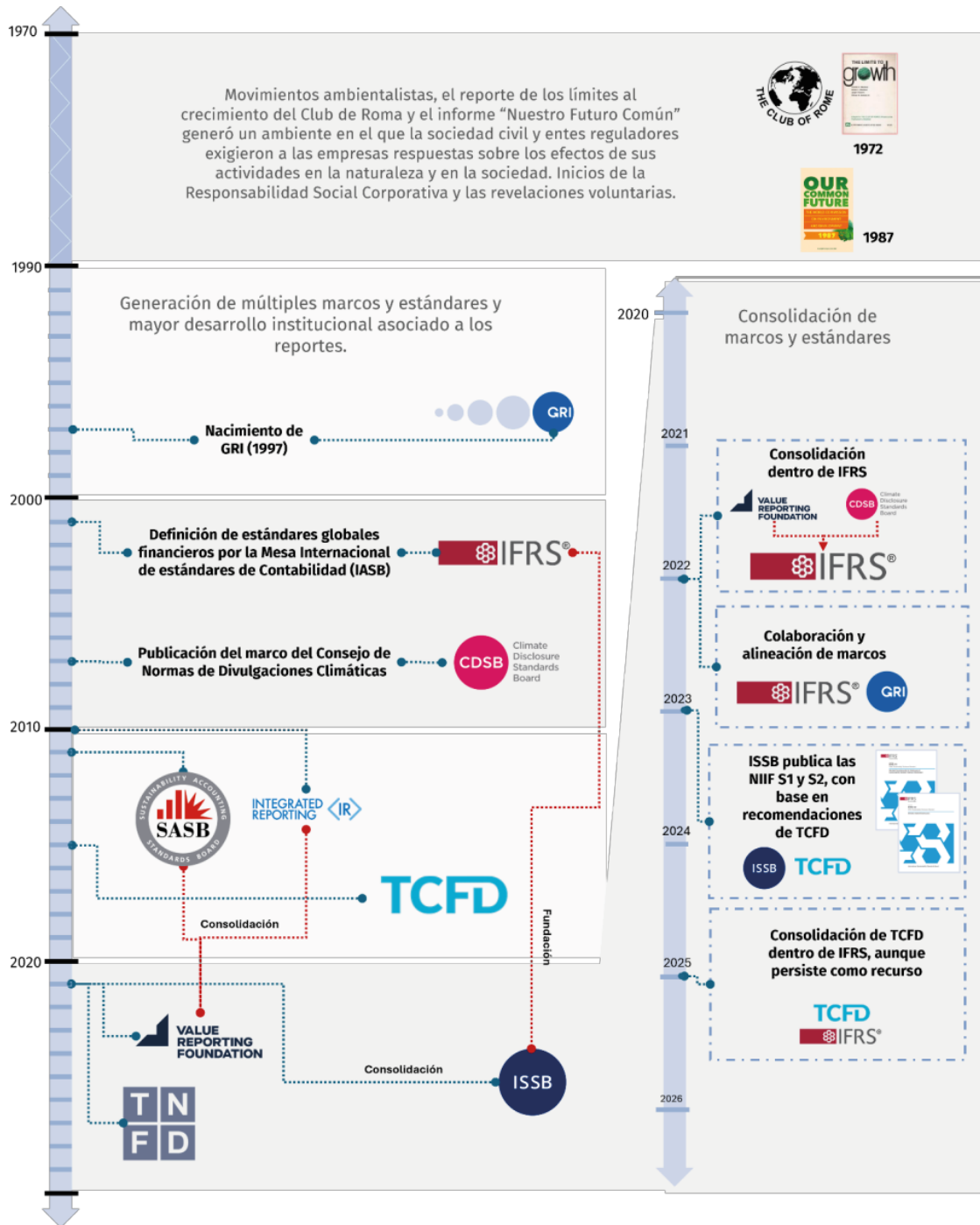
² Las NIIF fueron desarrolladas dentro del Consejo Internacional de Estándares en Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés). Este es un grupo de expertos independientes que establecen estándares de contabilidad, en la preparación, auditoría y uso de reportes financieros, así como educación en contabilidad. Los estándares son ampliamente reconocidos y utilizados en alrededor de 150 países.

que incluye la información financiera sobre los asuntos ASG dentro de la lógica de reportes contables. En 2021 IFRS anunció la formación del ISSB (International Sustainability Standards Board) que en 2023 emitió la NIIF S1 y NIIF S2 en 2023 para las revelaciones en sostenibilidad y clima respectivamente, asociadas a los riesgos en el flujo financiero de las empresas: acceso a financiamiento o costos de capital en el corto, mediano o largo plazo, con mayor enfoque en la materialidad financiera de los asuntos ASG (Fagbemi et al., 2025; Herrera et al., 2023; IFRS, 2025; Jørgensen et al., 2022).

En los últimos años, ha habido crecimiento de las intervenciones regulatorias y convergencia de estándares y marcos: las NIIF S1 y S2 han sido clave en la armonización y la consolidación de normas: desde el hecho de que toman la estructura de TCFD (estrategia, gobernanza, gestión de riesgos y métricas y objetivos) y, específicamente, la NIIF S2, riesgos y oportunidades relacionados con el clima. Esto, más los demás marcos y estándares que hacen parte de la configuración de las NIIF S1 y S2: SASB y IIRC (consolidados en the Value Reporting Foundation y CDSB, además de las métricas de capital de las partes interesadas del World Economic Forum) (IFRS, n.d.-b).

Por otra parte, la Directiva sobre Reportes de Sostenibilidad Corporativa ("Corporate Sustainability Reporting Directive" -CSRD) introdujo los Estándares Europeos para el Reporte de Sostenibilidad (European Sustainability Reporting Standards - ESRS) que dejó regulaciones vinculantes sobre revelaciones ASG en compañías europeas (Fagbemi et al., 2025). En el Gráfico 5 se presenta una síntesis de las trayectorias de los marcos y los estándares usados para hacer revelaciones asociadas a la sostenibilidad.

Gráfico 5. Trayectorias de los marcos y estándares de sostenibilidad



Fuente: elaboración propia.

2.3. Sobre el aseguramiento

El contexto de desconfianza con respecto de la actividad de las empresas ha llevado tanto a la generación de informes de sostenibilidad, como a la necesidad de garantizar que tal información sea transparente, correcta y rigurosa, por eso, la necesidad de asegurar la información. La naturaleza de las revelaciones es promover la transparencia en la relación con partes interesadas con la generación de reportes

ASG. Sin embargo, persisten dudas sobre la veracidad de la información, la congruencia de los resultados con respecto a los métodos usados, la rigurosidad y, el compromiso real de las organizaciones. Inclusive, se ha llegado a considerar a los reportes de sostenibilidad como “lavado verde corporativo”. De ahí que se contemple al aseguramiento de la información como un instrumento clave para garantizar la legitimidad de los reportes (Farooq et al., 2024; Pizzi et al., 2024).

El aseguramiento busca, entonces, demostrar el compromiso de los generadores de reportes a partir de la recolección de evidencia suficiente para incrementar el nivel de confianza de sus usuarios. Para que el aseguramiento permita la mejora de la confianza, se espera que quien realice el proceso sea una tercera parte independiente y con experiencia (y prestigio) (Farooq et al., 2024).

A pesar del beneficio sobre la confianza asociada al reporte, en los países en los que existe alguna regulación sobre las revelaciones no suele haberla sobre el aseguramiento. En una encuesta de KPMG en 2022 se encontró, por ejemplo, que entre 2017 y 2022 las 250 más grandes empresas del mundo, que hacen revelaciones en sostenibilidad, habían pasado de 67% con aseguramiento a un 63% en ese periodo y, en 2022, 43% de las 100 empresas más relevantes de 58 países habrían fallado en los análisis de aseguramiento (Farooq et al., 2024). Esto sugeriría que en efecto puede haber fallas en la preparación, selección y manejo de la información de los reportes de sostenibilidad y, también, que deben encontrarse mecanismos para garantizar la veracidad y/o robustez de la información: desde el aseguramiento o, inclusive, la inclusión de las partes interesadas en los procesos para que desde ese momento puedan dar cuenta de la realidad asociada a los informes.

La realidad de que no hay suficiente confianza en la información proporcionada por las empresas ha generado la demanda de que terceras partes independientes puedan verificar la información y acreditar que es veraz, suficiente, robusta y adecuada. A propósito de esto, se han generado estándares de aseguramiento como el **ISAE 3000 —el Marco Internacional de Encargos de Aseguramiento que facilita la comprensión de los elementos y objetivos de los encargos de aseguramiento—** y ahora la **NIA 5000 —Norma Internacional de Aseguramiento, que contiene los requisitos generales para los encargos de aseguramiento de la sostenibilidad—** del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y Auditoría (IAASB, por sus siglas en inglés). La aplicación del aseguramiento tiene beneficios además de generar confianza, la posibilidad de mejorar y evaluar permanentemente a los reportes, disminuir el riesgo reputacional, entre otros. Claro, esto significa también un aumento de los costos que limita el acceso a pequeñas y medianas empresas (Al-Shaer et al., 2022). La mayoría de las empresas que actualmente tienen un nivel de aseguramiento se limitan a un aseguramiento limitado, con las NIIF de sostenibilidad se está transitando hacia un aseguramiento razonable.

3. Implementación: **Latino América y Colombia**

3.1. Contexto latinoamericano

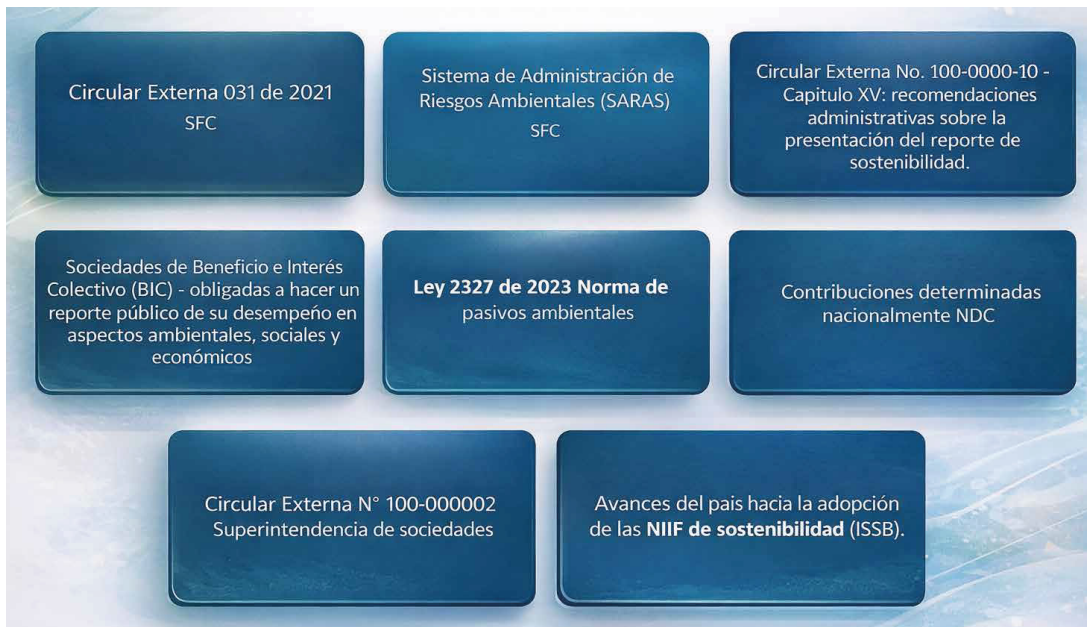
En general, las regulaciones que se han adoptado en la región tienen un enfoque de materialidad financiera, lo que ha dejado las empresas reguladas la posibilidad de revelar los asuntos de su materialidad

de impacto de manera voluntaria. En la región de América Latina, hay diferentes aproximaciones a la regulación de las revelaciones, desde estrategias de obligatoriedad (casos de Chile, Colombia, Panamá, Perú y Brasil), estrategias de normalización de las revelaciones voluntarias (Argentina, Costa Rica) (Herrera et al., 2023). Normalmente, la obligatoriedad también está asociada al tamaño de las empresas y es común encontrar que en estos casos las convocadas a hacer revelaciones son emisoras de valores. **En el Anexo 2 se presentan diferentes avances de la regulación en el contexto latinoamericano.**

3.2. Panorama normativo y regulatorio en Colombia

Las aproximaciones a los temas de revelaciones en sostenibilidad en Colombia han estado recientemente definidas por regulaciones obligatorias (caso de la Circular Externa 031 de la Superintendencia Financiera en 2021), orientaciones sobre las divulgaciones voluntarias (en 2023, la Superintendencia de Sociedades emitió la Circular Externa No. 100-0000-10 que incorpora capítulo XV a la circular Básica Jurídica de 2022 para abordar el programa de sostenibilidad) y otras estrategias de promoción de la sostenibilidad como las Sociedades de Beneficio Colectivo (BIC), por cuya inscripción hay obligatoriedad de generar reportes, entre otros (Herrera et al., 2023). En el Gráfico 6 se presentan algunas de las iniciativas del país en materia de revelaciones.

Gráfico 6. Regulaciones colombianas asociadas a las revelaciones sobre sostenibilidad y clima



Fuente: elaboración propia

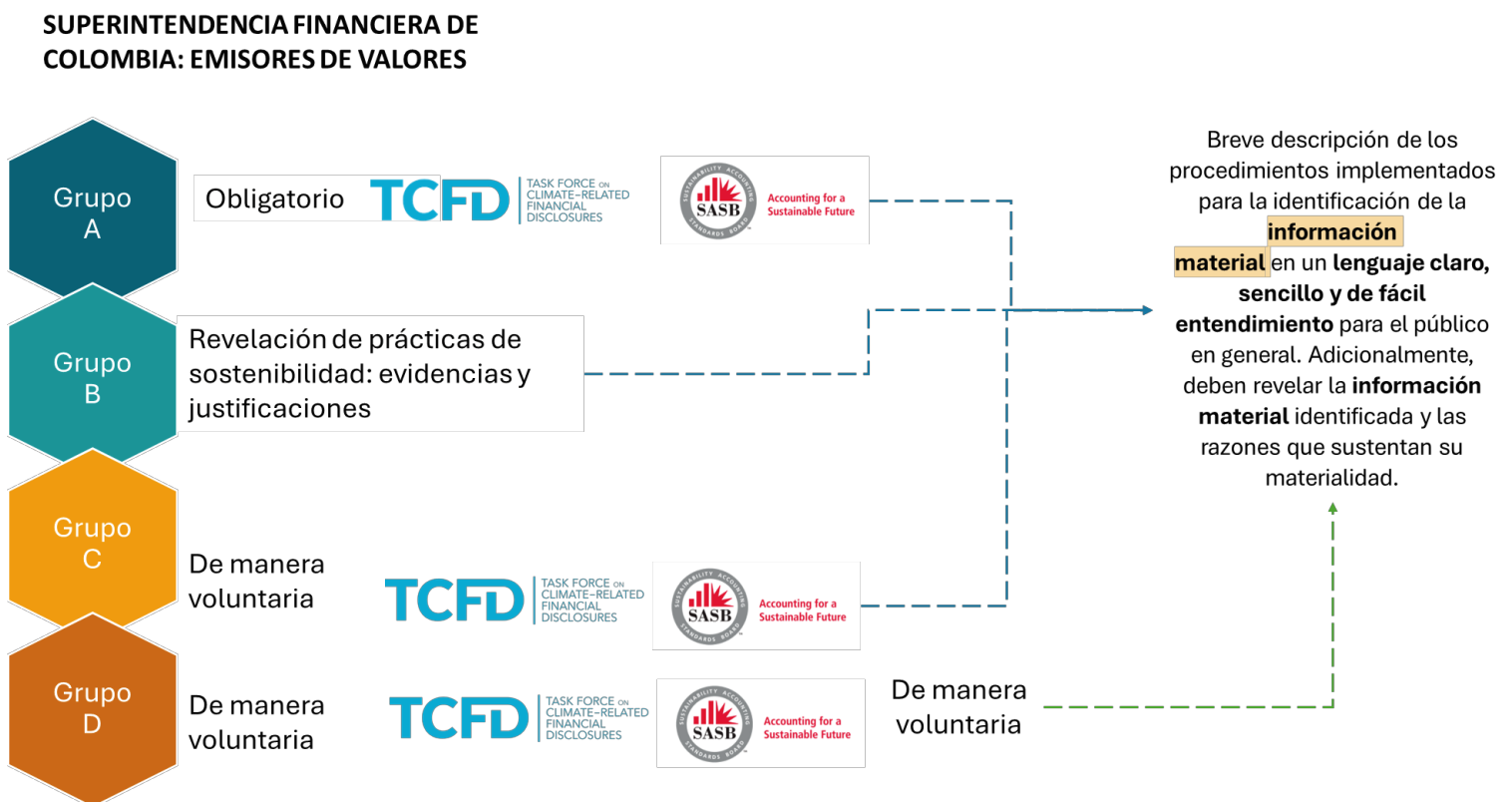
Circular Externa 031

En 2021, la Superintendencia Financiera emitió la Circular Externa 031 que tiene diferentes disposiciones para la generación de revelaciones de sostenibilidad, especialmente para las empresas que se

encuentran en el Registro Nacional de Emisores de Valores (RNEV). El proceso ha desarrollado desde 2024, con un periodo de transición hasta 2026 (Consejo Técnico de la Contaduría Pública, 2024)

Su aplicación, es, en este caso de manera proporcional de acuerdo con condiciones y características de las empresas y las agrupa en cuatro grupos: Grupo A, dentro del que se encuentran varias empresas pertenecientes al MSCI Colcap³; el Grupo B, patrimonios autónomos, fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado y esquemas de titularización; el grupo D son emisores bajo inscripción temporal y emisores de bonos pensionales; y el C, aquellos que siendo emisores no cumplan ninguna de las características de los grupos A, B y D. En el Gráfico 7 se muestran las condiciones dispuestas para cada uno de los grupos. Si bien cada uno de estos grupos tiene obligaciones específicas, en general la circular tiene el propósito de estandarizar y mejorar la pertinencia de la información mediante la adopción de los estándares TCFD y SASB.

Gráfico 7. Clasificación las obligaciones de los emisores conforme sus características y tamaño, de acuerdo con la Circular 031 de la Superintendencia Financiera de Colombia

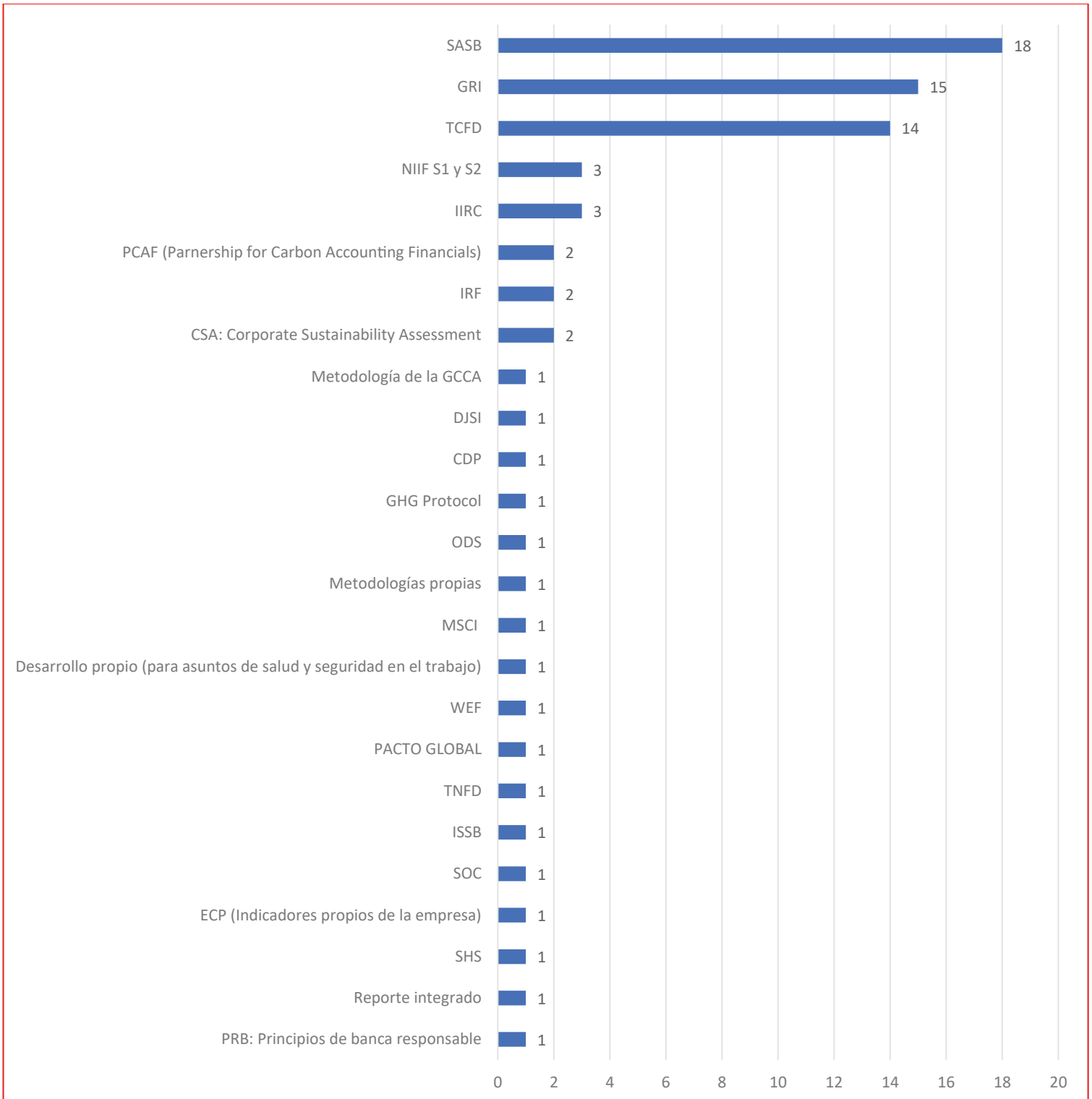


Fuente: elaboración propia

A propósito de la circular, se realizó una revisión a marzo de 2026 de las últimas publicaciones hechas en el Sistema Integral de Información del Mercado de Valores, para tener una fotografía de cómo están las revelaciones asociadas a la Circular 031 para el grupo A (debido a la condición de obligatorie-

³ MSCI Colcap, índice del mercado colombiano calculado por la firma Morgan Stanley Capital International (MSCI) que sigue a los 20 emisores y las 25 acciones más líquidas del país

Gráfico 10. Marcos y estándares usados en las revelaciones asociadas a la Circular 031 de las empresas del grupo A



Capítulo XV de la circular Básica Jurídica

En 2023, la Superintendencia de Sociedades emitió el capítulo XV a la circular Básica Jurídica de 2022

para abordar el programa de sostenibilidad, en esta, quienes tengan activos por más de 40.000 salarios mínimos legales vigentes, deberán revelar con base en un estándar internacional. En el caso de las empresas del sector minero energético, manufactura, construcción, turismo, telecomunicaciones y nuevas tecnologías tienen un umbral de 30.000 SMLV. A la fecha no es de carácter obligatorio. En 2025, la Superintendencia emitió la Circular Externa N° 100-000002, que ratifica el carácter voluntario de la información de sostenibilidad y da indicaciones para quienes lo hagan de forma voluntaria (Correa-Mejía et al., 2025).

En un estudio de sostenibilidad, realizado por la Superintendencia de Sociedades en 2025, se realiza un diagnóstico de las revelaciones voluntarias a partir de una encuesta a 2030 empresas de diferente tamaño que permite aproximarse al panorama de la implementación voluntaria de los reportes. Dentro de los resultados, se puede destacar que apenas el 28,18% de las empresas realizan un reporte de sostenibilidad y 17,83% estarían en proceso de implementar el proceso. En paralelo, estas empresas pueden contar con políticas de sostenibilidad (36,75%), programas de sostenibilidad (32,22%) o certificaciones de sostenibilidad (24,33%) como estrategias para introducir la sostenibilidad al interior de las empresas (Superintendencia de Sociedades, 2025). Este diagnóstico no solamente muestra que aún faltan esfuerzos para la realización de reportes de sostenibilidad, sino que, en general, faltan para introducirla orgánicamente dentro de su gestión, al menos, de manera voluntaria.

Direccionamiento estratégico del CTCP: Convergencia hacia las Normas Internacionales para la Divulgación de Información Financiera Relacionada con la Sostenibilidad

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública publicó recientemente (febrero de 2026), un documento de direccionamiento estratégico en el que establece la convergencia hacia las Normas NIIF S1 de divulgación financiera relacionada con la sostenibilidad y NIIF S2 de información financiera relacionada con el clima. Parten de la Ley 1314 de 2009 que estableció el marco legal de convergencia hacia estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información. Los estándares hacia los que se ha convergido son los NIIF de contabilidad y, por ello, y dado que el ISSB emitió las NIIF S1 y NIIF S2, se seleccionaron estas para el proceso de convergencia, esta vez en materia de información financiera asociada a la sostenibilidad y el clima en Colombia (CTCP, 2026).

Sobre la normativa de sostenibilidad en el país

En el marco normativo nacional también hay aproximaciones sobre la sostenibilidad que plantean un reto fundamental: ¿cómo conectar la normativa de empresas a los avances del país en materia de sostenibilidad? Esto teniendo en cuenta que la sostenibilidad va mucho más allá de la operación de cada una de las empresas. Esto permitiría mejorar o hacer reglamentaciones apropiadas a las necesidades de sostenibilidad del país, a las que las empresas pudieran adaptarse. En una revisión general de la normativa de sostenibilidad del país (Tabla 2) se encuentran algunas normas que promocionan la adopción voluntaria de asuntos de sostenibilidad (desde las transformaciones a las operaciones, hasta las revelaciones de información) y algunas ideas sobre los retos para conectar esas normas con la actividad de las empresas.

Tabla 2. Normativa colombiana asociada a temas de sostenibilidad de las empresas y las revelaciones

Normativa	Descripción	Algunos retos para conectar con las empresas	Fuente
Ley 1328 de 2009	Definición de aspectos de la relación de clientes con el sector financiero. Se enumeran, entre otros, temas como debida diligencia, libertad de elección, transparencia e información cierta, suficiente y oportuna.	El establecimiento de definiciones claras sobre los temas de transparencia que se deben abordar, especialmente si estos se relacionan con las inversiones y hacia donde van dirigidas (si son temas asociados a la protección de la naturaleza y la promoción de los derechos humanos, o, en cambio, actividades que puedan ser perjudiciales en alguna medida, por ejemplo).	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1677409
Ley 1844 del 2017	Adopción del acuerdo de París	La solicitud de transparencia en las comunicaciones de los países sugiere retos en consolidación de la información del sector productivo y de garantizar la veracidad de la información revelada.	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30035321
Ley 1901 del 2018	Ley que crea y desarrolla a las Sociedades de Beneficios de interés Colectivo, que son aquellas que, además del beneficio e interés de sus accionistas, actúan en procura del interés de la colectividad y el medio ambiente.	Dentro de las obligaciones de las empresas BIC está la presentación de un reporte de gestión que dé cuenta de cómo sus actividades impactan positivamente al interés colectivo. Un reto clave para estas figuras es la brecha de acceso para la generación de reportes y, para el país, como promover estas formas de consolidación empresarial que surjan desde el interés colectivo.	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30035321
DR 2046 de 2018	Sociedades de Beneficios de interés colectivo	Los costos para aplicar estándares, sobre todo cuando se trata de empresas pequeñas y medianas.	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30038342
Ley 1931 de 2018	Directrices para la gestión del riesgo climático en las decisiones de empresas públicas y privadas.	La estrategia para incorporar de manera orgánica los temas asociados a cambio climático (desde los temas asociados a biodiversidad hasta la generación de emisiones) en las empresas, de manera que no sean vistos como acciones ajenas a las operaciones o cargas adicionales.	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30035792
Ley 1955 de 2019	Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022	En el Pacto por la sostenibilidad que promueve la idea de producir conservando y conservar produciendo se insta a que existan empresas orgánicamente articuladas con los temas de sostenibilidad a partir de la conservación como base para la producción. Dentro de los retos que allí existen están la apropiación sobre el conocimiento de la biodiversidad, sus dinámicas y límites, y como hacerla parte de procesos productivos que implícitamente requieran de la conservación. Esto sugiere, entre otros, facilidades para la investigación y desarrollo para las empresas y emprendimientos interesados. Asimismo, requiere una institucionalidad que facilite estos procesos y vigile el efectivo resultado en la relación conservación-producción.	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30036488
Decreto 1510 de 2021	Contenido mínimo de los códigos de propiedad de las entidades estatales, que incluyen las secciones de: la gestión de riesgos, la política de sostenibilidad, de gestión social y de buen gobierno corporativo.	En la política de sostenibilidad se busca que las empresas receptoras tengan estándares de producción sostenible y que hagan reportes. En sí mismo, esto implica retos de definición de lo que es sostenible, el alcance y las capacidades de las empresas, así como los retos (y riesgos) asociados a la generación de reportes.	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30043498
Decreto 151 de 2021	Régimen de revelación de información por parte de los emisores de valores	Incluye los capítulos de gobierno corporativo y otro dedicado a las prácticas, políticas, procesos e indicadores en relación con los criterios ambientales y sociales implementados por el emisor. En este caso, aplican todos los riesgos y retos asociados a la revelación de información.	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30041399
Ley 2169 de 2021	Metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática	Articular los diferentes instrumentos propuestos en la ley (como políticas, planes, acuerdos) con las operaciones de las empresas, más allá de regulaciones que las obliguen.	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30043747

Ley 2294 de 2023	Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, que propicia el desarrollo sostenible y la competitividad del país	En el eje de Transformación productiva, internacionalización y acción climática, está, entre otros, el Registro Nacional de Reducción de emisiones y Remoción de Gases de Efecto Invernadero que se usaría para el pago por resultado e incentivos. Las revelaciones de esta información representan retos técnicos asociados a la medición y como pueden representar la real efectividad de las acciones asumidas por las empresas.	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30046580
Ley 2327 de 2023	Definición de pasivos ambientales	Retos para definir y delimitar los pasivos ambientales generados por la operación de las empresas, por lo que la revelación de información es fundamental.	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30049124

4. Recomendaciones Clave

El proceso de revelación de información en Colombia actualmente tiene tanto opciones de aplicación voluntaria como obligatorias para algunas empresas emisoras de valores. En el primer caso, se trata de un llamado a las empresas para revelar la información asociada a estos temas y se sugiere la implementación de marcos y estándares. Depende de las empresas y de su voluntad de gestionar sus procesos ambientales, sociales y económicos, para entender los impactos, riesgos y beneficios que esto implica. En el segundo, las autoridades actúan como impulsoras del proceso de revelaciones.

En cuanto a los mecanismos voluntarios, aún falta para que la mayoría de las empresas hagan reportes de manera voluntaria y que introduzcan la sostenibilidad como parte importante de sus operaciones y estrategias —o, en el mejor de los casos, que la sostenibilidad sea la raíz de la misión de las empresas—. Entonces, es importante que se entienda la sostenibilidad de manera integral y a los reportes como los instrumentos que son y no como la sostenibilidad en sí misma. Quizá así, empresas profundamente comprometidas e interesadas en los asuntos de la sostenibilidad tengan mucha más voluntad de hacer sus revelaciones, como un compromiso de transparencia y una estrategia de mejora continua.

Con respecto a las empresas obligadas a revelar información en el marco de la Circular 031 de la Superintendencia Financiera, la mayoría de ellas ya incluye esta información en sus informes de final de ejercicio y utiliza los marcos y estándares que les corresponde. Sin embargo, son muy pocas las que tienen mecanismos de aseguramiento que permitan incrementar la confianza en estos procesos. Puede ser clave, entonces, definir estrategias para garantizar la veracidad, robustez y suficiencia de la información como a través de complementación de la normativa u otros mecanismos administrativos de control y vigilancia. Por supuesto, se debe insistir en encontrar mecanismos de aseguramiento (tanto internos como externos), pero, también, en que la sostenibilidad no se limite a los reportes.

Sobre la materialidad y sus enfoques, si bien las directrices y la normativa han dispuesto un camino para la revelación de información ASG desde el enfoque de materialidad financiera, es importante no dejar de lado la materialidad de impacto como reflejo de las relaciones de la empresa con su contexto y para el diálogo con diferentes partes interesadas, más allá de los accionistas y los inversionistas. De hecho, ya hay algunos avances en este camino: las revelaciones hechas por muchas de las empresas dentro del marco de la Circular 031 incluyen también aproximaciones desde los estándares GRI, de materiali-

dad de impacto, por lo que terminan haciendo un análisis de doble materialidad. Esta manera de abordar las revelaciones muestra un panorama un poco más integral de las empresas y fortalece a los reportes en tanto herramientas de toma de decisiones.

En general, vale la pena entender como conducir a las empresas a la introducción orgánica de la sostenibilidad en el centro de sus operaciones y su misión, de manera que la sostenibilidad no sea percibida como algo accesorio, una carga o una estrategia de mercadeo, sino como una estrategia fundamental de las empresas. Así, las revelaciones en sostenibilidad se robustecerían en tanto herramientas de comunicación de la realidad de las relaciones con el ambiente la sociedad y la economía, y como líneas base para el mejoramiento de su desempeño financiero y no financiero.

Referencias

Al-Shaer, H., Albitar, K., & Hussainey, K. (2022). Creating sustainability reports that matter: an investigation of factors behind the narratives. *Journal of Applied Accounting Research*, 23(3), 738–763. <https://doi.org/10.1108/JAAR-05-2021-0136>

Asadi, M., Mansourfar, G., Homayoun, S., & Didar, H. (2025). Do mandatory and voluntary adoption of integrated and sustainability reporting influence value creation? *Journal of Accounting & Organizational Change*, 21(3), 474–505. <https://doi.org/10.1108/JAOC-12-2023-0232>

Bravo Urquiza, F., Abad Navarro, M. C., & Reguera Alvarado, N. (2023). Doble materialidad y credibilidad de la información sobre sostenibilidad: cuestiones clave y retos actuales. *Revista de Contabilidad y Tributación. CEF*, 163–198. <https://doi.org/10.51302/rcyt.2023.18995>

CDSB. (2022). CDSB Framework for reporting environmental & social information.

Conde, S., Ferreira, N., & Lancastre, L. (2025). State of the art of non-financial reporting and impact accounting. Universidade Católica Portuguesa.

Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (2024). Documento de orientación pedagógica No. 22. Información de sostenibilidad en los reportes financieros.

Correa-García, J. A., Hernández-Espinal, M. C., Vásquez-Arango, L., & Soto-Restrepo, Y. M. (2017). Reportes integrados y generación de valor en empresas colombianas incluidas en el Índice de Sostenibilidad Dow Jones. *Cuadernos de Contabilidad*, 17(43). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc17-43.rigv>

Correa-Mejía, D. A., Correa-García, J. A., & García-Benau, M. A. (2025). Enfoques de materialidad aplicados en Colombia: evidencia de la aplicación voluntaria de doble materialidad. *Innovar*, 35(98). <https://doi.org/10.15446/innovar.v35n98.123099>

De Villiers, C., & Maroun, W. (2017). Introduction to sustainability accounting and integrated reporting. In *Sustainability Accounting and Integrated Reporting* (pp. 1–12). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315108032-1>

Fagbemi, B. T., Saah, B. P., Nduka, A. I., & Alope, E. M. (2025). The Evolution of ESG and Sustainability Reporting: A Review of Standards, Challenges, and Impacts on Corporate Transparency. *Journal of Economics, Business, and Commerce*, 2(2), 297–305. <https://doi.org/10.69739/jebc.v2i2.1239>

Farooq, M. B., Azantouti, A. S. A., & Zaman, R. (2024). Non-financial information assurance: a review of the literature and directions for future research. *Sustainability Accounting, Management and Policy Journal*, 15(1), 48–84. <https://doi.org/10.1108/S-AMPJ-03-2023-0166>

Flower, J. (2015). The International Integrated Reporting Council: A story of failure. *Critical Perspectives on Accounting*, 27, 1–17. <https://doi.org/10.1016/j.cpa.2014.07.002>

Giacomini, D., Rocca, L., & Tonoli, D. (2025). Exploring Materiality and Stakeholder Engagement in European Water Utilities' Sustainability Strategies, Organizational Practices, and Reporting. *Business Strategy and the Environment*, 34(2), 2607–2629. <https://doi.org/10.1002/bse.4109>

Gray, R. (2010). Is accounting for sustainability actually accounting for sustainability...and how would we know? An exploration of narratives of organisations and the planet. *Accounting, Organizations and Society*, 35(1), 47–62. <https://doi.org/10.1016/j.aos.2009.04.006>

GRI. (n.d.). Estándares GRI en español. Retrieved <https://www.globalreporting.org/how-to-use-the-gri-standards/-gri-standards-spanish-translations/>

GRI. (2023). GRI 3. Temas materiales 2021.

Harvard Business School. (2016). What is materiality in accounting and why is it important? *Business Insights*. <https://online.hbs.edu/blog/post/what-is-materiality>

Hasan, R. (2025). *Sustainability Accounting and Reporting*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781003477617>

Herrera, D., Pradilla, A., Rubio, E., & Sarmiento, J. (2023). Divulgación (disclosure) de sostenibilidad con el cambio climático en América Latina y el Caribe. *Hacia la transparencia en los mercados financieros verdes*.

IFRS. (n.d.-a). Climate Disclosure Standards Board. Retrieved <https://www.ifrs.org/sustainability/climate-disclosure-standards-board/>

IFRS. (n.d.-b). International Sustainability Standards Board. Retrieved <https://www.ifrs.org/groups/international-sustainability-standards-board/>

IFRS. (n.d.-c). SASB Standards surface information about sustainability-related risks and opportunities that is likely to be decision-useful for investors. Retrieved <https://www.ifrs.org/issued-standards/sasb-standards/>

IFRS. (n.d.-d). The evolution of SASB Standards. Retrieved <https://www.ifrs.org/issued-standards/sasb-standards/sasb-history/>

IFRS. (2018). Marco conceptual para la información financiera.

IFRS. (2023a). NIIF S1. Norma NIIF de información a revelar sobre sostenibilidad.

IFRS. (2023b). NIIF S2. Norma NIIF de información a revelar relacionada con el clima.

IFRS. (2025). IFRS S1 General Requirements for Disclosure of Sustainability-related Financial Information. <https://www.ifrs.org/issued-standards/ifrs-sustainability-standards-navigator/ifrs-s1-general-requirements/>

Integrated Reporting. (n.d.). Integrated reporting. Examples Database. Retrieved <https://examples.integratedreporting.ifrs.org/about/>

Jørgensen, S., Mjøs, A., & Pedersen, L. J. T. (2022). Sustainability reporting and approaches to materiality: tensions and potential resolutions. *Sustainability Accounting, Management and Policy Journal*, 13(2), 341–361. <https://doi.org/10.1108/SAM-PJ-01-2021-0009>

Macias, H. A., & Farfan-Lievano, A. (2017). Integrated reporting as a strategy for firm growth: multiple case study in Colombia. *Meditari Accountancy Research*, 25(4), 605–628. <https://doi.org/10.1108/MEDAR-11-2016-0099>

Pacto Mundial. (n.d.). Doble materialidad: clave para cumplir con la CSDR y potenciar la sostenibilidad. Retrieved <https://www.pactomundial.org/noticia/doble-materialidad-clave-para-cumplir-con-la-csdr-y-potenciar-la-sostenibilidad/>

Pizzi, S., Venturelli, A., & Caputo, F. (2024). Restoring trust in sustainability reporting: the enabling role of the external assurance. *Current Opinion in Environmental Sustainability*, 68, 101437. <https://doi.org/10.1016/j.cosust.2024.101437>

Sheehy, B., & Farneti, F. (2021). Corporate Social Responsibility, Sustainability, Sustainable Development and Corporate Sustainability: What Is the Difference, and Does It Matter? *Sustainability*, 13(11), 5965. <https://doi.org/10.3390/su13115965>

TCFD. (2017). Recommendations of the Task Force on Climate-related Financial Disclosures.

TNFD. (2022). The TNFD Nature-related Risk & Opportunity Management and Disclosure Framework.

Anexos

Anexo 1. Recursos

Enlaces a guías de los estándares y marcos más importantes de revelaciones en sostenibilidad y descripción.

Estándar o marco	Tipo de materialidad	Recursos
SASB	Materialidad financiera	<p>SASB Standards https://www.ifrs.org/issued-standards/sasb-standards/understanding-sasb-standards/</p> <p>Sustainable Industry Classification https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/sasb/general/sics-industry-list-10102025.pdf</p>
GRI	Materialidad de impacto	<p>Guía general https://www.globalreporting.org/media/dujkbtp/gri-guía-básica-para-tu-primer-reporte-de-sostenibilidad.pdf</p> <p>Estándares en español https://www.globalreporting.org/how-to-use-the-gri-standards/gri-standards-spanish-translations/</p>
NIIF de sostenibilidad	Materialidad financiera	<p>NIIF S1 https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/publications/pdf-standards-issb/spanish/2023/issued/part-a/es-issb-2023-a-ifrs-s1-general-requirements-for-disclosure-of-sustainability-related-financial-information.pdf?bypass=on</p> <p>NIIF S2 https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/publications/pdf-standards-issb/spanish/2023/issued/part-a/es-issb-2023-a-ifrs-s2-climate-related-disclosures.pdf?bypass=on</p>
TNFD	Materialidad financiera	<p>Recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza https://tnfd.global/wp-content/uploads/2023/08/Recomendaciones-del-Grupo-de-Trabajo-sobre-Divulgaciones-Financieras-Relacionadas-con-la-Naturaleza.pdf?v=1718113955</p>
TCFD	Materialidad financiera	<p>Recommendations of the Task Forces on Climate-related Financial Disclosures https://assets.bbhub.io/company/sites/60/2021/10/FINAL-2017-TCFD-Report.pdf</p>

Fuente: elaboración propia a partir de (Herrera et al., 2023).

Anexo 2. Avances regulatorios en América Latina

Normativa y regulación asociada a revelaciones en sostenibilidad y/o cambio climático en diferentes países de América Latina

País	Entidad reguladora	Documento normativo	Objetivo	Alcance	Estándares o marcos asociados	Obligatoriedad
Chile	Comisión para el Mercado Financiero (CMF)	Norma de Carácter General (NCG) N° 461	Perfeccionar el estándar de información que los emisores de valores deben divulgar al mercado, alineándolo con las exigencias actuales de los inversionistas y con los estándares que se han ido adoptando a nivel internacional	Entidades inscritas en el Registro de Valores que lleva la Comisión, incluyendo sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales	TCFD, GRI	Obligatorio
Perú	Superintendencia de Mercado de Valores (SMV)	Resolución No 018 de 2020	Revelar el avance en la implementación de acciones para asegurar su sostenibilidad corporativa... Poniendo a disposición del mercado información relevante que contribuya a la toma de decisiones de inversión	Emisores con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV)	GRI	Obligatorio
Perú	Consejo Normativo de contabilidad	Resolución N.° 001-2026-EF/30	Aprobar la NIIF S1 "Requerimientos generales para la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad" y la NIIF S2 "Información a revelar relacionada con el clima".	Entidades del sector privado supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. También incluye a las empresas no reguladas que superen el umbral de 2300 UIT de ingresos anuales	NIIF S1 y S2	Obligatoria para algunas de las entidades
Argentina		Política de sustentabilidad				Sin regulación
Argentina		Guía para el reporte y divulgación voluntaria de información Ambiental, Social y de Gobierno (ASG)	Orientar a los emisores en la divulgación de información ASG, a partir del entendimiento y reconocimiento de conceptos claves, mejores prácticas, y tendencias a nivel global y regional sobre divulgación de información no financiera		GRI, SASB y TCFD	Voluntario
Brasil	Comissão de Valores Mobiliários (CVM)	Resolución CVM No. 59 de 2021				Voluntario
Brasil	Comissão de Valores Mobiliários (CVM)	Resolução CVM nº 193	Establecer la elaboración y divulgación del informe de información financiera relacionada con la sostenibilidad basado en el estándar internacional emitido por el	Compañías abiertas, fondos de inversión y compañías de titulización	Normas NIIF S1 y S2	Obligatorio a partir de 2026

			International Sustainability Standards Board (ISSB)			
Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	Lineamientos de uso voluntario de revelación de aspectos ambientales, sociales y de gobernanza. Acuerdo SGV-A-253	Establecer lineamientos de uso voluntario para la revelación de aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) que permitan a los emisores comunicar de forma clara y objetiva la calidad de su gestión empresarial	Aplica a emisores que deseen crear reportes de sostenibilidad y revelar información ASG en el prospecto	GRI, IR, SASB	Voluntario
Costa Rica	SBP, Superintendencia de Bancos	Circular 58 de octubre de 2023	Una invitación a los bancos a informarse sobre las normas ISSB y preparar un plan de adopción gradual			Inicialmente voluntario
Ecuador	Superintendencia de Bancos	Resolución Nro. SB-2025-02114	Establecer la norma para la gestión de riesgos ambientales y sociales (SARAS) que deben aplicar las entidades financieras con la finalidad de fortalecer la inversión productiva nacional y el consumo social y ambientalmente responsable	Entidades de los sectores financieros público y privado controladas por la Superintendencia de Bancos		
Honduras		Reglamento de Gobierno Corporativo				Voluntario
México	Comisión Nacional Bancaria y de Valores - CNBV	Disposiciones de Carácter General aplicables a los emisores de valores, CNBV de 2021	la aplicación de las Normas del ISSB, incluidas las NIIF S1 Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad, las NIIF S2 Información a revelar relacionada con el clima y todas las futuras NIIF sobre divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad.	Empresas supervisadas por la CVBV	NIIF S1 y S2	Voluntario
México	Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad (CNIF)	Consulta sobre Prioridades de la Agenda del ISSB / Taxonomía Sostenible de México	Establecer un marco de referencia para identificar y reportar riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que se espera razonablemente que afecten los flujos de efectivo o el acceso a financiamiento	Entidades que preparan información financiera en México, con especial énfasis en emisores de interés público		
República Dominicana		Reglamento de Gobierno Corporativo				Voluntario
Panamá		Resolución N° 012-2025	Adopción de las normas NIIF S1 y S2	Obligatoria para emisores	NIIF S1 y S2	Obligatoria -
Colombia		Circular Externa SFC 31 de 2021				Obligatoria

Fuente: elaboración propia a partir de (Herrera et al., 2023).

Anexo 3. Aplicación de la circular 031 de la Superintendencia Financiera de Colombia para las empresas emisoras⁴ (revisión en marzo de 2026)

Razón Social Emisor	Descripción	Partes interesadas	Asuntos materiales	Marcos o estándares	Año	Aseguramiento
BANCO DE BOGOTA S.A.	Establecimiento bancario	Clientes Accionistas e inversionistas Colaboradores Proveedores y aliados Comunidad Gremios y asociaciones Organizaciones ambientales Academia Organizaciones no gubernamentales y de control Gobierno nacional	Gestión de riesgos Innovación y transformación digital Experiencia del cliente Financiamiento sostenible Acción climática Educación e inclusión financiera Bienestar y entornos de trabajo seguros	GRI SASB TCFD MSCI y CDP ODS CSA: Corporate Sustainability Assessment PRB: Principios de banca responsable	2025	Algunos de los indicadores fueron revisados por la firma Ernst and Young
CELSIA S.A.	Energía Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica	Comunidades Colaboradores Accionistas e inversionistas Proveedores Contratistas Clientes Grupo empresarial Medios de comunicación Comunidad científica y académica Gremios y asociaciones	Nos adaptamos a nuestro entorno social y político Enfrentamos el cambio climático Buscamos el mejor desempeño económico y la creación de valor Impulsamos la transición energética Somos socios del desarrollo/relacionamiento con comunidades	GRI, SASB, IRF, Norma AA1000 de Accountability para el relacionamiento con grupos de interés.	2025	No se menciona
CEMENTOS ARGOS S.A.	Industrial - cemento	Sociedad civil Clientes Colaboradores Inversionistas	Generación de valor económico Conducta ética y gobierno corporativo Cadena de abastecimiento Entregar valor al cliente Cambio climático Naturaleza Residuos y economía circular Innovación y tecnología Talento y cultura Seguridad y salud en el trabajo Relaciones de confianza en el territorio	Estándar SASB Guía GRI Metodologías propias Metodología de la GCCA y desarrollo propio (para asuntos de salud y seguridad en el trabajo)	2025	Análisis de material asegurado por BDO
ECOPETROL S.A.	Energía - Petróleo y gas	Empleados Sociedades controladas Accionistas e inversionistas Socios Proveedores y sus trabajadores Clientes Comunidades Organizaciones de la Sociedad civil y de cooperación Estado Medios y líderes de opinión Comunidad científica y académica	Cambio climático Calidad del aire Agua Biodiversidad y servicios ecosistémicos Materiales y residuos Talento humano Salud ocupacional Seguridad industrial y de procesos Territorios sostenibles Cadena de abastecimiento responsable Ciencia, tecnología e innovación Ciberseguridad y seguridad de la información Ética y transparencia Sostenibilidad financiera	GRI TCFD SASB DJSI WEF SOC SHS ECP (Indicadores propios de la empresa) AA1000 Accountability Stakeholder Engagement Standard	2024	No se menciona
ALMACENES ÉXITO S.A.	Comercio al por mayor	Casa matriz Alta dirección Colaboradores Clientes Proveedores Inversionistas Expertos en sostenibilidad Academia Gremios Líderes de opinión ONG	Desperdicio de alimentos Gestión sostenible de la cadena de suministro Economía circular Atracción y desarrollo del talento	GRI SASB TCFD	2025	No se menciona
GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.	Energía	Junta directiva Empleados Filiales Clientes Gremios y asociaciones Socios Inversionistas y accionistas Comunidades Contratistas Entidades reguladoras	Gestión de riesgos Desempeño económico Ética y transparencia Prosperidad compartida Transición energética justa Cambio climático Desempeño ambiental Gobierno corporativo Salud y seguridad en el trabajo	Reporte integrado GRI SASB TCFD CSA de S&P Global	2024	Se contrató en 2024 a la firma BDO Audir S.A.S. para el aseguramiento limitado independiente del reporte, noema ISAE 3000 para el cubrimiento de 15 indicadores asociados a los asuntos materiales con os resultados de doble materialidad. Se menciona un nivel de seguridad "razonable" del contenido del reporte

⁴El concepto de impactos ASG fue introducido por las Naciones Unidas en el 2024 para evaluar el impacto global de las empresas.

GRUPO BOLIVAR S.A.	Financiero	No se mencionan explícitamente	Prosperidad Capital económico Confianza Servicio Bienestar laboral Inclusión financiera Capital natural	GRI SASB- Banca comercial SASB- Seguros TCFD	2024	No se menciona
GRUPO ARGOS S.A.	Infraestructura	Se menciona consultar a grupos de interés internos y externos, pero no se listan	Desempeño económico Entorno político y social Inversión consciente "Cambio climático y transición energética" Ética y gobierno corporativo "Naturaleza y eficiencia de recursos" Talento humano	GRI SASB IRF GHG Protocol ISSB	2025	No se menciona
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	Entidad pública – Interconexión eléctrica	Proveedores Aliados Trabajadores Sociedad Clientes y usuarios Accionistas e inversionistas Estados	Seguridad y salud en el trabajo para empleados directos e indirectos Impulsor de soluciones para facilitar la transición energética, mitigar y adaptarse al cambio climático Capacidad para cumplir sus objetivos financieros y de negocio con visión de largo plazo, aprovechando las oportunidades y garantizando la vigencia corporativa Estrategia adecuada de crecimiento Cumplimiento de la promesa de valor con rigor y excelencia Gestión de impactos ambientales y climáticos asociados a las actividades Flexibilidad en el apetito al riesgo y versatilidad para impulsar nuevas oportunidades de negocio Referente en sus estándares y prácticas Contribución al desarrollo sostenible y a la transformación de los territorios	IIRC GRI	2024	Mencionan la contratación de KPMG para el aseguramiento de la confiabilidad y precisión de la información reportada
MINEROS S.A. - No se encuentra reporte en RNVR	Grupo empresarial. Oro y otros materiales no ferrosos	Accionistas Autoridades Comunidades Trabajadores Sindicatos Mineros artesanales y formalizados Proveedores y contratistas Gremios Tercer sector Generadores y líderes de opinión Pueblos originarios	Gestión de la cadena de suministros Minería artesanal y de pequeña escala Materiales y residuos Gobierno corporativo Gestión de la energía Gestión de riesgos y crisis Seguridad y salud en el trabajo Gestión social con las comunidades	GRI TCFD SASB	2024 informe	No se menciona
PATRIMONIO AUTONOMO DE ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS No aparece en el SIMEV, pero tiene un "Informe Integrado de Gestión y Sostenibilidad" que no refiere a la Circular 031	Inversión inmobiliaria	Inversionistas Proveedores de capital Aliados estratégicos Trabajadores y sus familias Comunidades Entidades y gremios Socios de activos Proveedores y operaciones Arrendamientos y concesionarios	Ecoeficiencia y adaptación al cambio climático Gestión de riesgos Crecimiento rentable Desarrollo y bienestar del talento humano Contribución al bienestar de la comunidad, arrendatarios y proveedores Inversión responsable	GRI	2025	No se menciona
GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.	Holding financiero	Junta Directiva Filiales Accionistas e Inversionistas Colaboradores Líderes de opinión Gobierno y entes reguladores Proveedores	Ética, gobierno corporativo, cumplimiento y control interno Desempeño económico y rentable Inclusión y educación financiera Talento humano Gestión y mitigación del cambio climático	TCFD SASB	2024	No se menciona
GRUPO CIBEST		No se mencionan explícitamente	Cambio climático Biodiversidad y ecosistemas Personal propio Trabajadores de la cadena de valor Relación con la comunidad Consumidores y usuarios finales Conducta empresarial Ciberseguridad y protección de datos Digitalización e innovación Finanzas sostenibles	TCFD SASB	2025	No se menciona
CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A.	Corporación financiera	Internos: alta dirección Internos: empleados de áreas clave Externos: directivos Externos: equipos técnicos	Valor económico generado y distribuido Gobierno y cultura de la sostenibilidad Gestión integral de riesgos Inversión responsable Adaptación y resiliencia climática	NIIF S1 y S2 IIRC GRI SASB PACTO GLOBAL	2025	No se menciona

		de las empresas Externos: clientes Externos: proveedores	Ética, transparencia y cumplimiento Innovación y Soluciones sostenibles Gestión integral y seguridad operativa de las inversiones	PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials) TCFD		
DAVIVIENDA GROUP S.A	Establecimiento bancario	Externos: clientes y proveedores Internos: alta gerencia y colaboradores	Prosperidad Capital económico Confianza Servicio Bienestar laboral Inclusión financiera Ciudadanía corporativa Capital natural	SASB TCFD	2025	Auditoría interna Se menciona un informe de aseguramiento y verificación externa por parte de Deloitte de algunos indicadores-aseguramiento limitado
GRUPO INVERSIONES SURAMERICANA	Holding financiero	Competidores y pares Medios Academia Reguladores Comunidad Empleados Inversionistas	Cambio climático y biodiversidad Gestión financiera Inversión y financiación sostenible Ética en los negocios Gestión del entorno regulatorios Gobierno corporativo Relaciones y gestión transparente de los grupos de interés Atracción, fidelización y desarrollo del talento humano Derechos humanos Gestión del entorno social	SASB TCFD	2025	No se menciona
PROMIGAS S.A. E.S.P.	Servicios públicos domiciliarios	Junta directiva Colaboradores Inversionistas y accionistas Clientes Comunidades locales Proveedores Sector financiero Comunidad empresarial y académica Autoridades y reguladores Aliados y operadores Asociados y agremiaciones Medios y líderes de opinión Se mencionan de manera general quienes son, los objetivos y los canales clave	Acción climática iodiversidad Gestión de riesgos Soluciones energéticas para la transición Gestión del talento humano y el bienestar Seguridad operativa y preparación ante emergencias Derechos humanos Huella social Innovación Transformación digital Desempeño económico Gestión de la cadena de abastecimiento Continuidad del negocio	TCFD TNFD GRI SASB	2025	No se menciona
ORGANIZACION TERPEL S.A	Distribución de gas y combustible	Accionistas / inversionistas Clientes y consumidores Socios de operaciones Proveedores Empleados Actores institucionales Gremios y asociaciones Comunicaciones Sociedad civil	Cambio climático y transición energética Ecoeficiencia operativa Relacionamiento y desarrollo de las comunidades Diversidad, equidad y talento humano Gestión responsable de la cadena de suministro Portafolio de operaciones de calidad Gobernanza ética Innovación tecnológica y transformación digital Contribución de los negocios a la sostenibilidad financiera	GRI NIIF S1 y S2 SASB TCFD Utilizan en estándar AA 1000 Stakeholder Engagement Standard (AA 1000 SES)	2025	No se menciona

Fuente: Elaboración propia



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

| VIGILADA MINEDUCACIÓN |

Nuestras Redes Sociales



labsostenibilidade@javeriana.edu.co



Laboratorio de Sostenibilidad Empresarial
Pontificia Universidad Javeriana



@lab.sostenibilidadpuj



@labsoste_PUJ



Laboratorio de Sostenibilidad Empresarial PUJ



<https://labsostenibilidad.javeriana.edu.co/>

